

San Salvador, 8 de octubre de 2024.



Público en general  
Presente.

Por este medio, la Sala de lo Constitucional de la Corte suprema de Justicia, declara la inexistencia de los siguientes documentos: Manual de Procedimientos, Manual de Organización y Manual de Descripción de Puestos, a los que se refiere el artículo 10 número 1, de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con el Lineamiento No. 2 para la publicación de Información Oficiosa, artículo 1,1.1 el cual establece que se debe publicar "(...) la normativa generada por el ente obligado, por ejemplo, reglamentos internos, manuales y lineamientos".

Y para hacerlo de conocimiento general, se extiende la presente constancia, a fin de que sea publicada en el Portal de Transparencia del Órgano Judicial.



Lic. René Aristides González Benítez  
Secretario de la Sala de lo Constitucional  
Corte Suprema de Justicia